

en el nuevo folleto y será efectiva una vez se practique en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo.

Esta circunstancia otorga al participante un derecho especial de separación, a ejercitar en el plazo máximo de un mes, computando del modo legalmente establecido, estando exentos de comisiones por reembolso los partícipes que ejerzan su derecho de separación. Se elimina el límite de comisión de depósito máxima del 0,40 por 100 anual sobre el patrimonio nominal del fondo. La comisión de gestión queda establecida en el 1,25 por 100.

No se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso hasta la fecha 26 de marzo de 2003 inclusive, a partir de la misma se situarán ambas comisiones en el 5 por 100.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.—El Director General de «Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», José Palma Serrano.—5.520.

### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Convocados por la «Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica» (SEEP), los premios Serono 2003, a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento, consistirán en un primer premio dotado con diploma, y 3.005 euros, y dos accésit dotados con diploma, y 1.503 euros cada uno. Los premios tienen carácter nacional y podrán optar todos los Médicos e investigadores pertenecientes a la SEEP o avalados por ella, cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.

Se otorgarán al primer firmante de los tres mejores trabajos presentados en el Área de Endocrinología Pediátrica, en su vertiente, tanto de investigación básica como clínica, que deberán haber sido publicados durante el año 2002 (1 de enero al 31 de diciembre).

Sólo podrán optar al premio, un trabajo por cada primer firmante. Los participantes enviarán sus trabajos por correo certificado —fecha límite, 31 de marzo de 2003—, indicando en el sobre «Premios Serono 2003, a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento», a la atención de la doctora doña Isolina Riaño Galán (Secretaria de la SEEP), Pediatría, Hospital «Carmen y Severo Ochoa», calle Sienna, 11, Cangas del Narcea 33800. A la vez se adjuntará cumplimentado el formulario anexo a las bases que se puede obtener en la dirección electrónica; [www.seep.es](http://www.seep.es)

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Secretaria, Isolina Riaño Galán.—4.844.

### **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **Unipersonal**

«Suelo y Vivienda de Aragón, Sociedad Limitada», unipersonal, anuncia la convocatoria para presentación de ofertas para realizar un contrato de permuta de suelo por obras, de acuerdo con las siguientes características:

Primero.—El objeto del contrato es la permuta de un suelo apto para la construcción de 190 viviendas, garajes, trasteros y locales comerciales, con una superficie de 3.611,64 metros cuadrados, y una edificabilidad residencial o terciaria en plantas alzadas de 25.650 metros cuadrados, y comercial, zaguanes,

etc., de 3.391,35 metros cuadrados, en planta baja, y de los derechos de explotación de una concesión administrativa para gestionar, como mínimo, 411 plazas de aparcamiento, a cambio de la construcción y entrega, llave en mano, de diversos edificios de equipamientos y de diferentes obras de urbanización localizadas, todas ellas, en el Área de Convenio AC-21-22-24 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Segundo.—El plazo de ejecución es de veinticuatro meses, a contar desde el día siguiente al de la suscripción del acta de replanteo.

Tercero.—La documentación necesaria para formular las ofertas se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la «Papelería Técnica-Copistería Arrondo, Sociedad Limitada» (documentación administrativa y técnica), cuya dirección es calle Luis del Valle, 11, 50005 Zaragoza.

Cuarto.—Las ofertas que presenten los interesados deberán ajustarse a lo establecido en el clausulado del propio contrato cuya copia se facilita junto con la documentación del mismo.

Quinto.—Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando la referencia correspondiente a la actuación ofertada, exclusivamente, en las dependencias de «Suelo y Vivienda de Aragón, Sociedad Limitada», situadas en plaza Antonio Beltrán Martínez, 1, edificio «Trovador», planta 8.ª, oficinas J-K, 50008 Zaragoza.

Sexto.—El plazo de presentación de ofertas finalizará a las dieciocho horas, del día 14 de abril de 2003.

Los costes del presente anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

Zaragoza, 7 de febrero de 2003.—El Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, José Luis Pérez Vicén.—5.021.